MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área**	División Riesgo Operativo
Código del Cargo:	3004.12	**Código del Puesto:**	3004
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 1
Nombre del Cargo:	Gestor de Riesgo Tecnológico	**Reporta a:**	Jefe División de Riesgo Operativo
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con brindar el apoyo técnico y asesoría a las diferentes instancias de la institución, en la toma de decisiones óptimas y oportunas, así como velar por una adecuada aplicación de las normas y gestión del riesgo tecnológico en el Conglomerado Financiero Banco Popular. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Investigar, identificar, medir, analizar y controlar el riesgo tecnológico en el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			2. Emitir recomendaciones, criterios fundamentados, desarrollar planes de contingencias y dar seguimiento respecto a la gestión de riesgo tecnológico en el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			3. Asesorar a las dependencias en materia de la gestión de riesgos de TI, seguridad de información, continuidad del negocio, riesgos de tercerización y riesgos de proyectos con carácter tecnológico.
			4. Elaborar informes técnicos a distintos órganos sobre la gestión de riesgo tecnológico que presenta el Conglomerado Financiero Banco Popular.
			5. Diseñar y actualizar políticas y metodologías de administración de riesgo tecnológico.
			6. Brindar atención de los procesos de auditorías externas, internas, supervisores o contralores respecto a la gestión de riesgo tecnológico.
			7. Generar capacitaciones respecto a la gestión del riesgo tecnológico.
			8. Realizar el análisis de riesgos a los sistemas de información del Conglomerado Financiero Banco Popular.
			9. Calcular el costo o cuantificación de los incidentes asociados a tecnología de información.
			10. Dar seguimiento de los eventos de pérdida correspondientes al Banco.
			11. Analizar los riesgos de nuevos productos, servicios, canales.
			12. Realizar sesiones de riesgo para la realización de Talleres de Riesgo Operativo.
			13. Analizar, emitir criterios y asesorar en estudios de factibilidad de riesgos a distintas dependencias, basado en la Metodología de Riesgos de Contratos de Proveedores del CFBP.
			14. Bridar seguimiento y monitoreo de incidentes tecnológicos.
			15. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			16. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			17. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			18. Ejecutar otras funciones propias de la División.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**	**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			19. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			20. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			21. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			22. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			23. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			24. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			25. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			26. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, Informática o Computación.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia demostrada en actividades propias de la gestión de riesgo tecnológico en alguna entidad financiera.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Certificación técnica en Gestión de Riesgo Tecnológico y COBIT.
	2. Conocimientos de la ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.
	3. Conocimientos de la gestión de riesgo tecnológico.
	4. Conocimientos sobre mejores prácticas en TI (COBIT 4, COBIT 5, ITIL, ISO 27000, ISO 22301).
	5. Conocimientos en Administración del Riesgo, Control Interno y Riesgo Operativo.
	6. Conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa, Ley General de Administración Pública, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública y otras leyes aplicables.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	4. Conocimiento de la Ley de Delitos Informáticos.
	5. Conocimiento en la redacción y ortografía de informes técnicos.
	6. Conocimiento del Idioma Inglés.
	7. Conocimiento avanzado de Excel.
	8. Conocimiento en principios generales de estadística.
	9. Conocimiento de los Productos, Procesos y Mercado del Sistema Financiero Nacional.
	10. Conocimiento sobre la administración de proyectos (PMBOK).

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook.
	OpRisk

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**Este perfil se crea con aprobación de la GGC mediante oficio DIRCH-392-2017, cuenta con el visto bueno de la Dirección de Riesgo Corporativo.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **La Gerencia General Corporativa aprueba la modificación de este perfil, mediante el oficio GGC-10-2021, con fecha 5 de enero 2021. Referencia DIRCH-1804-2020.**				